





CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 29-2019/29

REUNIÓN CODISEC Nº 29-2019/29 SESIÓN DESCENTRALIZADA Nº 02-2019/02 **AUDIENCIA VECINAL Nº 02-2019/02**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 29-2019 DEL CODISEC DE MIRAFLORES

Siendo las 08:07 de la mañana del día dos de agosto del 2019, en las instalaciones de la Sala de Crisis de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ubicada en la Av. Arequipa N° 5225, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

A continuación el Sr. William Argumedo Westphalen, Coordinador del CODISEC de Miraflores procedió a pasar lista e informó de los asistentes de la presente Sesión, los mismos que fueron:

Nº	Miembro del comité	Cargo	Representante de:
1	Sr. Abdul Martín Miranda Mifflin	Miembro	Municipalidad de Miraflores
2	ALF. PNP Stefany Vásquez Masías	Representante	División de Lucha Contra la Violencia Familiar
3	CMDTE. PNP Calos Morales Guevara	Miembro	DEPINCRI Miraflores - San Isidro
4	CMDTE. PNP Fredy Hucharo Zárate	Miembro	Comisaría de Miraflores
5	ALF. PNP Mary Medina Guillén	Representante	Transito Sur 1
6	TNTE. PNP Guillermo Mendoza Menacho	Representante	Unidad de Emergencia Sur 1
7	CAP. Jorge Arias Quispe	Representante	CIA de Bomberos N° 28 - Miraflores
8	Dra. Elizabeth Zelada Montoya	Representante	2° Fiscalía Provincial Penal de Miraflores
9	Dra. Sonia Mendoza Huarcaya	Representante	3° Juzgado de Paz Letrado Barranco - Miraflores
10	Sr. José Fernando Carrera Saravia	Miembro	JJ.VV de la Municipalidad de Miraflores
11	Sr. Bertín Díaz Agostinelli	Miembro	JJ.VV de la PNP de Miraflores
12	Sra. Flor de María Martínez Padilla	Representante	Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa
13	Dr. Luis Llanos Ponce	Miembro	Municipalidad de Miraflores
14	Sr. Juan Carlos Barrios Delgado	Representante	Municipalidad de Miraflores

Se contó también con la participación de diversos funcionarios de la Corporación Municipal y representantes vecinales.

El Sr. Abdul Miranda Mifflin, Secretario Técnico del CODISEC-MM comentó que el señor alcalde se encuentra de licencia, por lo que procedió a presidir y aperturar la Sesión Ordinaria N° 29 del CODISEC - Miraflores, luego de comprobar la asistencia y quorum respectivo.

> Av. Arequipa N° 5225 - Miraflores Teléfono: 617-7272 / Central Alerta Miraflores 350-9090

Página 1 de 14







CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 29-2019/29

A continuación se procedió a desarrollar la agenda correspondiente.

I. AGENDA:

- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- Informes y Pedidos:
 - a. Exposición de la Dirección de Lucha Contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú, sobre metodología de operativos contra la mendicidad.
 - b. Exposición del Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial sobre el Plan Pico y Placa de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Concesión Uso de la Palabra.
- Conclusiones y Acuerdos.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR II.

El Sr. William Argumedo Westphalen, Coordinador del CODISEC de Miraflores. informó que durante la semana se remitió vía correo electrónico el Acta de la Sesión N° 28 del CODISEC, para la actualización de contenidos y la remisión de los aportes. Se somete a votación, siendo ésta aprobada por Unanimidad y procediéndose a su suscripción por parte de los miembros del CODISEC.

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, informó que las actividades de los Juegos Panamericanos desarrolladas en el distrito, como el recorrido de la antorcha y la maratón, no tuvieron mayor novedad. Asimismo, se remitió a los miembros del CODISEC el Plan de Operaciones "XVIII Juegos Panamericanos 2019", elaborado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a fin de minimizar los riesgos a la seguridad. También comentó que el próximo domingo 04 de agosto se realizará la prueba de marcha atlética en la Av. Larco hasta el Ovalo de Miraflores, por lo que se efectuará el cierre de vías desde las 00:00hrs hasta las 15:00hrs de ese día. De otro lado, según los acuerdos de la última reunión del CODISEC, con respecto a los menores de edad en mendicidad, se coordinó con la Dirección de Lucha Contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú, para que exponga la metodología de los operativos, lo cual servirá para la elaboración del correspondiente plan

de intervención.

Av. Arequipa N° 5225 - Miraflores Teléfono: 617-7272 / Central Alerta Miraflores 350-9090







CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 29-2019/29

III. **INFORMES Y PEDIDOS:**

DIRECCIÓN DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR: MY. PNP Carmen Rodríguez Chumacero, Comisario de la Comisaria de Familia de Canto Rey, comentó que en el año 2004 se promulgó una ley para prevenir los temas de mendicidad de niños, niñas y adolescentes, siendo derogada por el Decreto Legislativo N° 1297, que tiene por objeto brindar protección integral a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlo a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia; siendo el Decreto Supremo Nº 001-2018 el reglamento de esta ley. Asimismo mencionó que el artículo 10° señala que las Unidades de Protección Especial - UPE son oficinas administrativas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que se encargan directamente de realizar las investigaciones, las intervenciones y brindar la protección a los menores de edad; siendo la primera respuesta del estado para afrontar los temas de menores que se encuentren en desprotección o en riesgo de desprotección familiar, para luego comunicar al juez de familia quién se pronunciará sobre la desprotección o el riesgo de desprotección familiar, siendo los encargados de desarrollar una serie de medidas con la finalidad de hacer seguimiento a estos casos. De otro lado indicó que al distrito de Miraflores le corresponde la Unidad de Protección Especial Sur, la cual se encuentra operativa en el horario de lunes a viernes de 08:00hrs a 20:00hrs. Y a nivel nacional la Policía Nacional del Perú cuenta con 5 centros especiales de protección 4 de ellos se encuentran en Lima y el quinto en Arequipa. La comisaría de familia realiza operativos por menores de edad en mendicidad en coordinación con la Fiscalía de Prevención del Delito y con las Unidades de Protección Especial cuidando en el horario antes mencionado, en vista que desde octubre del 2018 según informe que realizó el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, las dependencias policiales no son lugares apropiados e incluso el presupuesto que se tenía para atender estos casos; siendo el juez de familia quien dispondrá lo conveniente.

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, consultó que en base a lo expuesto, ¿se puede definir que para el operativo se requiere convocar a Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a la Fiscalía de Prevención de Delito, a la Policía Nacional del Perú y todos actuar en conjunto?.

DIRECCIÓN DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR: indicó que según la ley no solamente las Unidades de Protección Especial - UPE son responsables sino también es responsabilidad de los gobiernos locales a través de las DEMUNA en vista que pueden intervenir y realizar este tipo de investigación.

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, indicé que la Gerencia de Seguridad Ciudadana ha realizado un mapeo (lo muestra en pantalla) donde el personal de Serenazgo realizó intervenciones a menores de edad que se encontraban mendigando o vendiendo productos; ubicándose en los alrededores de la zona comercial, algunos estaban

Av. Arequipa N° 5225 - Miraflores Teléfono: 617-7272 / Central Alerta Miraflores 350-9090

Página 3 de 14







CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 29-2019/29

acompañados por sus padres u otras personas que en muchos casos alquilan a estos niños para usarlos para poder vender los productos que ofrecen, exponiéndolos al frío y a todos los riesgos que se encuentran en la vía pública y no solamente durante el día sino también en la noche. Seguidamente muestra un video donde se aprecia a niños mendigando e incluso se aprecian personas adultas realizando este tipo de actividad o vendiendo golosinas exponiendo a los menores. De otro lado comentó que se está coordinando con la MY. PNP Kety Chanca de la comisaría de familia, con quién anteriormente se hicieron reuniones para coordinar este tipo de operativos; esta semana se va a tener una reunión en la que va de participar la DEMUNA y se ha coordinado con la Gerencia de Desarrollo Humano, por lo que se hizo el mapeo respectivo y se va a convocar a todas las entidades que sean necesarias, a fin de elaborar el plan de operaciones para lograr la intervención que permita rescatar a estos niños y ponerlos a buen recaudo.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-MM, agradeció a la My. PNP Rodríguez por su exposición e indicó que lo mostrado en pantalla del caso de estas personas que podrían estar utilizando a menores de edad para mendigar y también se podría estar confirmando el caso de maltrato de menores, puesto que en algunas oportunidades se ha podido detectar que no son sus hijos entonces podría ser trata de personas, lo cual es una preocupación que tiene el señor alcalde Luis Molina y los vecinos; por lo que el fondo de esta situación debe ser investigada por la Policía Nacional del Perú y la Fiscalía de menores en vista que se podría estar cometiendo algún delito (trata de personas, el abuso de menores, etc), por lo que se debe averiguar la procedencia de estos niños, puesto que es una modalidad que está creciendo no solo en Miraflores sino también en otros distritos.

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, comentó que es importante mencionar que la norma de protección de menores indica que los niños no pueden estar expuestos a la inclemencia del frío y fuera determinado horario en la vía pública como lo que está ocurriendo. Si hubiera trata de personas adicionalmente hay maltrato, es lo que se debe detectar y sancionar (si fuese el caso), por lo que en la próxima sesión se espera contar con un plan de operaciones elaborado y coordinado con todas las entidades involucradas, a fin de ejecutarlo para proteger a estos menores que si no están en abandono están siendo abusados de alguna forma.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-MM, consultó ¿cuál es el procedimiento en caso que los menores sean extranjeros?.

DIRECCIÓN DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, indicó que la ley no hace distinción; sin embargo lo más importante es convocar a la Unidad de Protección Especial - UPE, además comentó que la MY. PNP Chanca quien labora en la comisaría de familia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables podría apoyar en el tema de la coordinación con dicho ministerio, a fin de ejecutar operativos por menores de edad en mendicidad.

Av. Arequipa N° 5225 - Miraflores Teléfono: 617-7272 / Central Alerta Miraflores 350-9090

Página 4 de 14







CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 29-2019/29

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-MM, indicó que próximamente se comunicará con el comisario de Miraflores, con la comisario de San Antonio y con el Jefe del DEPINCRI para las coordinaciones previas al operativo.

JUNTAS VECINALES DE LA MM: Sr. José Fernando Carrera Saravia, Representante de las JJ.VV de la Municipalidad de Miraflores, agradeció la asistencia de la Mayor Comisario de la Comisaría de Familia, por tratarse de un caso muy importante, en vista que Miraflores es un distrito emblemático muy visitado (Perú-Miraflores-Cusco) y a través de estos casos conmovedores que se han visto en el video anterior y al haber escuchado atentamente la exposición pudo apreciar que al ver niños no necesariamente maltratados físicamente pero si en situación de abandono, lo cual quiso aclarar para los que se encuentren viendo el CODISEC, ¿la policía tiene un punto, luego el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables el cual cuenta con su comisaría que se encarga de estos casos, sean extranjeros o peruanos (la ley no hace distinción en ese aspecto), porque primero está la niñez?.

DIRECCIÓN DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, señaló que es correcto sin embargo, de ser el caso la policía se encarga del apoyar, pero quien se encarga directamente es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

JUNTAS VECINALES DE LA MM, indicó que le queda claro, asimismo solicitó al Dr. Luis Llanos, Gerente de Desarrollo Humano, que siga trabajando en este tipo de caso, en vista que varios vecinos se encuentran preocupados por la situación de los menores, por lo que se solicita que se realicen las coordinaciones para realizar un trabajo constante. También solicitó que se invite a la Viceministra o a la misma Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de realizar un trabajo coordinado en conjunto con la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad en bien de la niñez.

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, indicó que según lo comentado por el señor Carrera esta intervención que se va a realizar puede ser un plan piloto para generar una metodología que permita de oficio que la Policía Nacional del Perú intervenga a un niño en mendicidad o en riesgo, y se cuente con un procedimiento establecido para poder conducirlo a la autoridad competente y no esperar el tener un operativo. También señaló que sería bueno hacer un registro para tener un control de las reincidencias, a fin de que sirva como base o un modelo para aplicarla a nivel nacional.

JUNTAS VECINALES DE LA MM, comentó que le parece una buena idea, es por ello que solicitó que se invite a participar en el CODISEC al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de buscar soluciones a esta problemática. De otro lado consultó al Gerente de Desarrollo Humano acerca de los niños artesanos.

GERENTE DE DESARROLLO HUMANO, Dr. Luis Llanos Ponce, Gerente de Desarrollo Humano, indicó que el caso de los niños artesanos es muy similar como lo que está sucediendo con los niños en mendicidad; desde hace aproximadamente un mes se están proliferando las carretillas que venden dulces, pasteles o bizcochos (carretillas de color

Av. Arequipa N° 5225 - Miraflores

Teléfono: 617-7272 / Central Alerta Miraflores 350-9090







CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 29-2019/29

blanco) que dejaron de circular por mucho tiempo y que poco a poco están comenzando a invadir las calles del distrito. Según lo informado por inteligencia del Serenazgo y Fiscalización, estos pasteles proceden de un taller ubicado en el distrito de Surquillo. La semana pasada se intervino con el apoyo de la Fiscalía de Prevención del Delito (la cual puede intervenir) y se contrató a un laboratorio particular especializado de calidad, tomando la muestra en 3 partes: (1) a las manos del vendedor, (2) al lugar donde se encuentran los productos y (3) a los productos. En vista que es un tema de seguridad y salud pública y es algo que todos deben tener conocimiento, esta semana se cuenta con los resultados, por lo que señaló que la norma permite como máximo la presencia de 10 unidades formadoras de colonias de coliformes totales que son bacterias que solo se encuentran en el tubo digestivo de los humanos, es decir materia fecal, sin embargo lo que se encontró fueron más de 1500 unidades formadoras de colonias o sea materia fecal por todos lados, en las manos de los que venden, en los recipientes y en el producto en sí. Los resultados se harán a conocer oficialmente a través de las redes sociales para que los miraflorinos tengan conocimiento de lo que están consumiendo. En ese sentido debe haber un mejor control constante y permanente en las calles.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-MM. indicó que lo informado por el Gerente de Desarrollo Humano es muy delicado, además comentó que hay gran cantidad de carretillas que ingresan al distrito para vender este tipo de producto, sin que los consumidores sepan lo que están consumiendo (restos fecales), lo que podría acarrear enfermedades.

GERENTE DE DESARROLLO HUMANO, indicó que es un tema de salud pública, siendo la tifoidea una de las enfermedades que se puede contraer, en vista que dichos productos están altamente contaminados con más de 1500 unidades formadoras de colonias.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-MM, agradeció al Dr. Llanos por su informe, asimismo comentó que en los próximos días se organizarán operativos al respecto. Por otro lado informó que hace unos momentos se registró un sismo de grandes proporciones en Indonesia, por ello se está monitoreando el comportamiento del mar por medio de las cámaras ubicadas en la Costa Verde, ante cualquier suceso que se pudiera presentar como es el caso de un tsunami, a fin de tomar las acciones respectivas con apoyo de Defensa Civil y la Policía Nacional del Perú.

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, Sr. Juan Carlos Barrios Delgado, indicó que según el monitoreo la costa peruana no presenta mayores inconvenientes, a pesar de la magnitud que el sismo en Indonesia fue de 6.8 a 40km de profundidad.

Se continúa con la estación de informes.

b. SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL, Sr. Carlos Peña Orellana, Subgerente, indicó que el Plan Pico y Placa ha sido implementado como un plan piloto por la Municipalidad Metropolitana de Lima, no ha participado la

> Av. Arequipa N° 5225 - Miraflores Teléfono: 617-7272 / Central Alerta Miraflores 350-9090

Página 6 de 14







CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 29-2019/29

Municipalidad de Miraflores, sin embargo hay que tener en claro que consiste en una medida para principalmente promover el transporte público, siendo designado a los 5 corredores complementarios de Lima Metropolitana, es decir que va a tratar de promover que la gente deje el automóvil y use el transporte público porque es necesario utilizar de manera eficiente el espacio en las vías, por ejemplo en el lugar donde entran 5 automóviles con 5 personas puede entrar un bus de 12 metros con 60 personas. A veces la gente se queja del tráfico pero no tienen claro que cosa se debe hacer para evitar el tráfico y una de esas cosas es utilizar el transporte masivo, La forma de promoverlo es dándole mayor velocidad, es por eso que las personas utilizan taxi, colectivo o su propio vehículo para poderse transportar; sin embargo si el transporte público tiene mayor velocidad puede generar mejores incentivos y mejores resultados, además permite tener menos vehículos y permite promover el tránsito peatonal. El Plan Pico y Placa consiste en dar restricciones de tránsito vehicular según el último número de la placa de rodaje de los vehículos particularés y esto se aplica en los 5 corredores complementarios de Lima y Miraflores, siendo la Av. Arequipa y la Vía Expresa (desde la Bajada Armendáriz) las vías donde existe esta restricción. Esto consiste en que los vehículos (sedan, hatchback, station wagon, suv e incluso las camionetas pickup de menor tamaño) con placa par (incluido el cero) no podrán circular los días lunes y miércoles, mientras que los vehículos de placa impar no podrán circular los días martes y jueves. Los vehículos no restringidos son: el transporte público, los taxis autorizados, las movilidades escolares (debidamente autorizadas), los vehículos de emergencia, los vehículos oficiales (con placas del estado) y los que domicilien en el lugar van a poder circular por las vías restringidas hasta por 3 cuadras cercanas a su domicilio. A partir del día lunes 5 de agosto se inicia la imposición de la multa a los vehículos que no cumplan con estas disposiciones, siendo una infracción al reglamento de tránsito aplicada por la Policía de Tránsito a través de fotografías o fotopapeletas, que conlleva a una sanción pecuniaria de S/. 336 y a imposición de 20 puntos a la licencia de conducir, es decir si 5 veces incumple la disposición la licencia de conducir queda suspendida por un año. Al momento en Miraflores los resultados han sido positivos pero se tiene que esperar a que el próximo lunes 5 de agosto se incorporen los viajes correspondientes a los estudiantes de colegios y universidades que son flujo importante de tráfico y además sobre estos viajes ir midiendo sus resultados, sin embargo para promover toda medida que vaya a tratar de descongestionar el tránsito vehicular y promover el transporte sostenible en Miraflores se han establecido dos alternativas para este Plan Pico y Placa. (1) rutas alternas para que el conductor que no quiere dejar de utilizar su automóvil, siendo las rutas alternas principales para las personas que vienen de norte a sur: la Av. Santa Cruz, Av. Cmdte. Espinar, Av. Pardo, Av. Angamos y la Av. Paseo de la República; y de los vehículos que vienen de sur a norte contarán con rutas alternas en: Av. Larco y Av. Petit Thouars. Asimismo se contará con personal desplegado en estas vías y en las calles aledañas, en vista que la promoción de estas rutas alternas tiene un mensaje claro a los conductores que quieren mantener el uso de sus vehículos de señalarles que no utilicen las calles de menor tamaño, es decir las vías locales, porque en algún momento se van la congestionar y no están

9

Av. Arequipa N° 5225 – Miraflores Teléfono: 617-7272 / Central Alerta Miraflores 350-9090 & Alledon)

Página 7 de 14

Jung dung

Mar







CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 29-2019/29

preparadas para recibir el tráfico de una avenida grande como la Vía Expresa o la Av. Arequipa por lo que el personal estará preparado como autoridad competente de las vías locales establecer las restricciones de tránsito necesarias; (2) la otra alternativa es utilizar bicicleta, que por cierto hace poco en Miraflores se inauguró el primer sistema de bicicletas públicas del Perú, que cuenta con 50 estaciones instaladas en el distrito con 500 bicicletas. De otro lado comentó acerca de los 4 cruceros en diagonal (primer diseño del Perú) que permite establecer algunas prioridades en Miraflores. El alcalde tiene el enfoque de movilidad sostenible y para la Municipalidad de Miraflores el peatón es prioridad y si se quiere tener un distrito con menos congestionamiento vehicular, con menos contaminación de aire y con más tranquilidad, se tienen que realizar actividades que estén enfocadas en que el peatón tenga toda la prioridad y toda la seguridad para caminar, que la gente empiece a tener mejor experiencia caminando que utilizando el automóvil y por esto es que se implementaron los cruceros en diagonal, los cuales tienen por objetivo hacer que el peatón cruce de manera directa, fácil y segura; para eso se crea un nuevo ciclo semafórico, usualmente las intersecciones vehiculares tienen ciclos semafóricos sólo para los vehículos pero nadie se pone a pensar en el peatón; por lo que es necesario establecer una nueva fase semafórica poniendo todos los vehículos y las bicicletas en luz roja para que el peatón pueda cruzar de manera segura. Son 4 intersecciones que se han implementado (1) Av. Larco cruce con Av. Diez Canseco, (2) Av. Larco cruce con Av. Schell, (3) Av. Larco cruce con Av. Benavides y (4) Av. Schell cruce con Psie. Los Pinos. Por ello se están implementando campañas de sensibilización a través de muñecos, mínimos y volantes de información para que las personas puedan cruzar de forma más segura; si el peatón cruza en una fase semafórica ordenada de manera segura el tráfico también se descongestiona. y muchas veces el hecho de que un vehículo se aguante porque un peatón cruza esto se va a ir implementando de manera progresiva en todo el distrito pero es necesario que todos los difundamos y empecemos utilizarlo; esto se va a ir implementando de manera progresiva en todo el distrito pero es necesario que se difunda y se empiece a utilizar.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-MM, agradeció al Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial por su exposición. Asimismo consultó si algún miembro tiene alguna pregunta.

JUNTAS VECINALES DE LA MM, felicitó al Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial por su exposición y a la vez le solicitó a petición de varios vecinos que a través de la subgerencia a su cargo informe a la Municipalidad Metropolitana de Lima que los buses del corredor azul cometen diversas faltas, es decir en diferentes horas hacen un desorden y salen de su carril invadiendo el de autos particulares para luego retornar a su carril correspondiente causando caos y congestión vehicular en todo el tramo de la Av. Larco. Asimismo solicitó que coordine para que los semáforos cuenten con "ola verde" u "ola roja". De otro lado comentó que durante los Juegos Panamericanos en la Costa Verde (la cual pertenece a Lima) no hubo presencia de los serenos de esa comuna, por ello pidió que se solicite a la comuna limeña que asigne una unidad de servicio permanente en el

> Av. Arequipa N° 5225 - Miraflores Teléfono: 617-7272 / Central Alerta Miraflores 350-9090

Página 8 de 14







CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 29-2019/29

mencionado lugar, a fin que apoye en la seguridad. Además felicitó al alcalde por la inauguración del helipuerto el cual servirá como apoyo en una emergencia de suscitarse un sismo de grandes proporciones. Asimismo comentó que se siente orgulloso de pertenecer a un distrito que se preocupa en brindar ayuda y seguridad ante todo.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-MM. agradeció al Sr. Carrera por felicitar al alcalde por su importante iniciativa de construir un helipuerto. Asimismo mencionó que en la inauguración del helipuerto estuvo presente el Comandante General de la Policía, General José Lavalle Santa Cruz; demostrando de esa manera la integración que existe entre el gobierno local y la Policía Nacional del Perú. También mencionó que será de gran ayuda ante cualquier tipo de emergencia que pueda/ ocurrir en la Costa Verde (8 playas de Miraflores), así como también en cualquier emergencia que se requiera la evacuación de alguna persona. Además manifestó que se siente orgulloso por la iniciativa que tuvo el señor alcalde al poner a disposición de las autoridades como es el caso de la Policía Nacional del Perú y las fuerzas armadas, y otros helicópteros de empresas particulares que también pueden participar en estas acciones de emergencia de evacuación de personas. También comentó que en la época de verano será de gran utilidad para poder colaborar con la Policía Nacional del Perú en el rescate de bañistas en las costas del litoral de Lima. Finalmente manifestó que en la inauguración del helipuerto el alcalde mencionó que tiene en mente la construcción de otro helipuerto para que tengan otro lugar donde puedan aterrizar dentro del distrito.

JUNTAS VECINALES DE LA PNP: Sr. Bertín Díaz Agostinelli, Representante de las JJ.VV de la Policía Nacional del Perú, consultó ¿Cuál es el trámite que se debe realizar y cuál es el costo para hacer uso de las bicicletas?

SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL, respondió que para inscribirse en el sistema de bicicletas se tiene que ingresar a la página web CityBike Lima (www.citybikelima.com) la cual permite hacer la inscripción del usuario que puede ser por día, cuyo monto es de S/. 4, por mes S/24 o por año cuyo monto es de S/.140 (de manera ilimitada). El sistema consiste en desenganchar la bicicleta a través de un código, o a través de la tarjeta que solicite y utilizarla por media hora y luego volverla a enganchar a un estacionamiento público. También indico que el distrito cuenta con 50 estacionamientos públicos y 500 bicicletas. Por último comentó que por ahora no tiene costo en vista que está en etapa de prueba.

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, indicó que se continúa con el desarrollo de la estación, por lo que solicita a los miembros policiales que brinden el informe de las incidencias suscitadas durante la semana.

DEPINCRI: CMDTE. PNP Carlos Morales Guevara, Jefe de DEPINCRI Miraflores - San Isidro, informó que se continúan con las labores de investigación en los casos que se encuentran pendientes de solución. Asimismo indicó que el pasado 26 de julio se realizó una intervención en la discoteca Downtown ubicada en la calle Los

Av. Arequipa N° 5225 – Miraflores Teléfono: 617-7272 / Central Alerta Miraflores 350-9090 Encluded 3

The state of the s

Página 9 de 14







CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 29-2019/29

Pinos, donde se detuvo a un sujeto de nacionalidad venezolana quien fue puesto a disposición de la Fiscalía Provincial Penal de Miraflores.

COMISARÍA DE MIRAFLORES: CMDTE. PNP Fredy Hucharo Zárate, Comisario de Miraflores, informó que diariamente se efectúan operativos, así como el patrullaje integrado con apoyo del personal de Serenazgo. También comentó que se efectúan coordinaciones para la marcha atlética de los Juegos Panamericanos a realizarse el próximo domingo 4 de agosto y cuyo resultado se estará informando en la próxima sesión del CODISEC.

DIVISIÓN DE TRÁNSITO SUR 1: ALF. PNP Mary Medina Guillén, en representación del CMDTE. PNP Giovanni Montaldo Alegría, Jefe de la División de Tránsito Sur 1, indicó que se realizan operativos constantes por todo el distrito de Miraflores, asimismo se brindará el apoyo en la competencia de marcha atlética de los Juegos Panamericanos. También comentó que diariamente se brinda el apoyo en la vía segregada de la carretera Panamericana por los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-MM, comentó que conversó con el Gral. Jorge Lam Almonte, Director de Tránsito de la Policía Nacional del Perú, quien solicitó una cisterna para el apoyo en los Juegos Panamericanos para los separadores ubicados en la carretera Panamericana.

DIVISIÓN DE TRÁNSITO SUR 1: agradeció al gerente de seguridad ciudadana por el apoyo constante en el traslado del personal de la policía de tránsito a los distintos puntos de Miraflores.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-MM, comentó que el día de hoy 02 de agosto la Comisaría San Antonio con apoyo del personal de Serenazgo realizó una intervención de 3 ciudadanos de nacionalidad venezolana, quienes se transportaban a bordo de un vehículo tipo combi, dicha intervención se realizó debido a que la placa de rodaje se encontraba alterada con cinta aislante, y además dichos sujetos se habían robado un aproximado de 50 conos de seguridad de color naranja ubicados en la Av. Aviación, los cuales son usados para dividir las vías segregadas por los Juegos Panamericanos;. Los sujetos fueron puestos a disposición de la autoridad competente.

UNIDAD DE EMERGENCIA SUR 1: TNTE. PNP Guillermo Mendoza Menacho, en representación del CMDTE. PNP Víctor Meza Farfán, Jefe de la Unidad de Emergencia Sur 1, informó que se continúa el trabajo conjunto y se persiste en la labor de prevención. Por ultimo indicó que se afirma el compromiso en la seguridad ciudadana, así como en la seguridad a los hoteles unicados en Miraflores.

ey

July.

& 71WOOD

Av. Arequipa N° 5225 – Miraflores Teléfono: 617-7272 / Central Alerta Miraflores 350-9090

Página 10 de 14







CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 29-2019/29

CIA DE BOMBEROS MIRAFLORES N° 28: CAP. Jorge Arias Quispe, en representación del BRIG. Ernesto Espinosa Belaunde, Jefe de la CÍA de Bomberos Miraflores N° 28; comentó que se encuentran operativos y prestos a brindar el apoyo necesario a todos los ciudadanos.

IV. CONCESIÓN USO DE LA PALABRA

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, indicó que de acuerdo a la Ordenanza N° 516 el personal se encuentran realizando las inspecciones en todos los edificios multifamiliares, a fin de detectar observaciones de las áreas comunes, evidenciado en informes técnicos detallados, firmado por inspectores de defensa civil de la comuna miraflorina para que ejecuten medidas correctivas necesarias y garantizar la seguridad del edificio y protección de las personas que lo habitan. Asimismo informó que dando cumplimiento a la Resolución Ministerial N°023-2019-PCM se encuentran realizando los preparativos para el Simulacro Nacional de Sismo seguido de Tsunami que se llevará a cabo el día 15 de agosto, por lo que en la próxima sesión ordinaria del CODISEC presentarán el informe al respecto.

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, consultó ¿si las inspecciones que se realizan en los edificios multifamiliares son gratuitas y no generan ningún tipo de multa sino recomendaciones?

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, respondió que esta clase de inspecciones son gratuitas, porque que lo que busca la ordenanza es brindar recomendaciones de los puntos que se deben subsanar, a fin evitar un desastre; sin embargo no se emiten sanciones solo recomendaciones. Además comentó que Miraflores es el primer distrito a nivel nacional en haber tomado la decisión de hacer que estas acciones sean en favor de los vecinos miraflorinos; y gracias a ésta ordenanza otros distritos también la están plasmando en su comuna.

JUNTAS VECINALES DE LA MM, comentó que es muy buena la iniciativa del alcalde con respecto a esta ordenanza. De otro lado manifestó que como representante vecinal cuenta con varios edificios multifamiliares donde ha observado que se encuentran realizando la subsanación de las observaciones detectadas por los especialistas de defensa civil, por lo que da fe e invita a los demás vecinos miraflorinos a solicitar una inspección a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de evitar cualquier suceso en caso de incendio o sismo.

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, agregó que la forma en que el vecino se inscribe para solicitar este tipo de inspección es a través de la página web de la Municipalidad ingresando al icono "Edificio Seguro" donde

Av. Arequipa N° 5225 – Miraflores
Teléfono: 617-7272 / Central Alerta Miraflores 350-9090

Entrack

front

of

Página 11 de 14







CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 29-2019/29

encontrará un formulario para llenar los datos del edificio y del presidente de la junta vecinal, esos datos llegan automáticamente a Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres para centralizar y programar la visita; previa coordinación con la persona solicitante. También comentó que al finalizar la visita se pega un sticker con el logo de la Municipalidad que indica "Edificio Revisado" debidamente enumerado, el cual ingresa a un padrón para evitar cualquier adulteración

V. CONCLUSIONES Y ACUERDOS

- 1. Coordinar con las instituciones competentes para la intervención a menores de edad en mendicidad en el distrito de Miraflores.
- 2. informar en la próxima sesión los avances en del plan elaborado para dicha intervención a menores en mendicidad.
- Convocar a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de coordinar acciones de protección a los niños en mendicidad.
- 4. Invitar a la Gerencia de Desarrollo Humano para que exponga los resultados de intervención a vendedores ambulantes que venden productos comestibles (pasteles, dulces, bizcochos, etc).
- Invitar a la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres para que exponga en la siguiente sesión sobre el simulacro de sismo programado para el próximo 15 de agosto.

El Sr. Abdul Miranda Mifflin, **Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico CODISEC-MM**, confirma haberse agotado la agenda, dando por concluida la Sesión Ordinaria N° 29 del CODISEC de Miraflores, convocando a los miembros para la siguiente reunión, a realizarse el próximo viernes 09 de agosto de 2019 a las 08:00 horas, en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Siendo las 09:22 horas se dió por finalizada la Sesión.

Miraflores, 02 de agosto de 2019

Av. Arequipa N° 5225 – Miraflores Teléfono: 617-7272 / Central Alerta Miraflores 350-9090 écnico Sesión guiente en las

Sof

4

Página 12 de 14







CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 29-2019/29 Sr. Abdul Miranda Mifflin Secretario Técnico del Comité Distrital ALF. PNP Stefany Vasquez Masías En representación del Jefe de la de Seguridad Ciudadana de Miraflores División de Lucha Contra la Violencia y Gerente de Seguridad Ciudadana Familiar CMDTE. PNP Carlos Morales Guevara CMDTE. PNP Fredy Hucharo Zárate Jefe de la DEPINCRI Miraflores - San Comisario de Miraflores Isidro TNTE. PNP Guillermo Mendoza ALF. PNP Mary Medina Guillén En representación Jefe de Transito Sur Menacho En representación del Jefe de la Unidad de Emergencia Sur 1

le 4

CAP. Jorge Arias Quispe

En representación del Jefe de la CIA de

Bomberos N° 28 - Miraflores

2

Dra. Elizabeth Zelada Montoya

En representación del Fiscal de la 2°

Fiscalía Provincial Penal de Miraflores







CODISEC - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 29-2019/29

Dra. Sonia Mendoza Huarcaya En representación del Juez del 3° Juzgado de Paz Letrado Barranco-Miraflores Sr. José Fernando Carrera Saravia Representante de las JJ.VV de la Municipalidad de Miraflores

Sr. Bertín Díaz Agostinelli Coordinador Distrital de las JJ.VV de la PNP Miraflores Sra. Flor de María Martínez Padilla En representación del Director del Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa

Dr. Luis Llanos Ponce Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Miraflores

Sr. Juan Carlos Barrios Delgado
En representación del Subgerente de
Gestión del Riesgo de
Desastres de la Municipalidad de
Miraflores

S